

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS REPÚBLICA DEL PERÚ

La República del Perú suscribió el Contrato de Préstamo 4724/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo, para que a través de la Contraloría General de la República (CGR) ejecute el Proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Control Gubernamental para un Control Efectivo, Preventivo y Facilitador de la Gestión Pública”, y se propone utilizar parte de los fondos del financiamiento para contratar el servicio de una consultoría individual.

En el marco del indicado Proyecto, la CGR invita a consultores individuales elegibles a expresar su interés para prestar el Servicio de Especialistas en Administración de contratos de Infraestructura, según el siguiente detalle:

- Titulado de la carrera universitaria de Arquitectura y/o Ingeniería Civil.
- Experiencia comprobable en el ejercicio de su profesión, en el sector público o privado, mínima de ocho (8) años contados a partir de su colegiatura en actividades relacionadas a su profesión.
- Experiencia profesional específica mínima de seis (6) años en el sector público y/o privado, contados a partir de su colegiatura, como administrador de contratos de proyectos de infraestructura o coordinador de contratos de infraestructura o responsable de oficinas de proyectos o infraestructura o especialista en la gestión o elaboración de proyectos de infraestructura o residente de obra o supervisor de obra o gerente de proyectos o coordinador de proyectos en temas de infraestructura.

Los consultores interesados podrán consultar mayor detalle en la página web: <https://www.gob.pe/contraloria>, Convocatorias del Estado, “BID” o ingresar al siguiente enlace:

[Únete a nuestro equipo | Contraloría \(contraloria.gob.pe\)](#)

Los consultores que cumplan con los requisitos mínimos solicitados, podrán enviar sus formularios de “Expresión de Interés” y “CV” (en excel y pdf) hasta el **07 de julio de 2022** a la dirección electrónica: contrataciones.proyectobid3@contraloria.gob.pe con copia a proyectobid3ue002@gmail.com, indicando el asunto el nombre de las consultorías.

Se consideran como válidas solo aquellas expresiones de interés que se remitan a las direcciones electrónicas señaladas.